

## **SESIÓN ORDINARIA**

### **ACTA N.º JD-42/2018**

En el Salón de Sesiones del Banco de Fomento Agropecuario, a las quince horas del día veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

### **ASISTENCIA**

Ing. Ana Lilian Vega Trejo, Presidenta; Lic. José María Portillo, Ing. José Antonio Hernández Rodríguez, Ing. Erick Mauricio Guzmán Zelaya; Directores Propietarios; actuando como Directores Propietarios Ing. Héctor David Ríos Robredo y Lic. Silvia Margarita Rivas de Solórzano, en ausencia de los titulares; Lic. José Marles Guevara Mejía, Lic. José Luis Medrano Rodríguez, Lic. Marta Carolina Aguila de Hernández, Directores Suplentes; Lic. Nelson Orlando Rivas Hernández, Gerente General y Lic. José Eduardo Aguilar Molina, Secretario Corporativo Suplente.

Ausente con excusa: Lic. Roxana Patricia Abrego Granados, Directora Propietaria.

### **AGENDA**

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Lectura y aprobación de acta anterior.
3. Informes de la Presidencia.
4. Gerencia de Negocios:
  - 4.1 Aprobación de solicitudes de créditos.
  - 4.2 prórroga administrativa de préstamos para el cultivo de granos básicos y granos semilla.
5. Gerencia Fiduciaria:
  - 5.1 Solicitudes varias.
6. Unidad de Recuperación:
  - 6.1 Solicitudes de refinanciamiento y reestructura de pago.
7. Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional:
  - 7.1 Aprobación de Bases de Licitación Pública N°.11/2018, "Servicios de enlaces de datos de red privada para el BFA".
8. Gerencia de Talento Humano:
  - 8.1 Nombramiento Gerentes Zonales.
9. Gerencia de Finanzas:
  - 9.1 Situación de Liquidez.
  - 9.2 Notas a los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018.
  - 9.3 Informe Financiero Trimestral al 30 de septiembre de 2018.
  - 9.4 Tarifas de Tasas de Interés en las Operaciones Activas y Pasivas, Comisiones y Recargos vigentes para el mes de noviembre de 2018.

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se procedió a verificar la asistencia de los miembros de la Junta de Directores de conformidad a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del Banco de Fomento Agropecuario. Reunido el quórum necesario se dio por iniciada la sesión ordinaria, dando lectura a los puntos de agenda propuestos, siendo los mismos aprobados por unanimidad.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

Se dio lectura y se revisó el Acta N.º JD-41/2018 del 15 de octubre de 2018. Se tomó nota de las observaciones y después de efectuadas las modificaciones, se aprobó.

**3. INFORMES DE LA PRESIDENCIA**

**4. GERENCIA DE NEGOCIOS**

**4.1 APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS**

**4.2 PRÓRROGA ADMINISTRATIVA DE PRÉSTAMOS PARA EL CULTIVO DE GRANOS BASICOS Y GRANOS SEMILLA**

**5. GERENCIA FIDUCIARIA**

**5.1 SOLICITUDES VARIAS**

**6. UNIDAD DE RECUPERACIÓN**

**6.1 SOLICITUDES DE REFINANCIAMIENTO Y REESTRUCTURA DE PAGO**

**7. UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**7.1 APROBACIÓN DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º.11/2018, “SERVICIOS DE ENLACES DE DATOS DE RED PRIVADA PARA EL BFA”**

**8. GERENCIA DE TALENTO HUMANO**

**8.1 NOMBRAMIENTO GERENTES ZONALES**

La Gerente de Talento Humano a solicitud de la señora Presidenta, presentó recomendación de nombramiento de gerentes zonales.

#### MARCO LEGAL

El Art. 19 literal f) de la Ley de Banco de Fomento Agropecuario expresa que es atribución de la Junta de Directores, nombrar y remover a propuesta de la Presidenta, al Gerente General, a los Gerentes y a los Sub Gerentes.

El Art. 21 literal h) de la misma ley, establece que son atribuciones de la Presidenta del Banco, proponer a la Junta de Directores la creación de cargos y el nombramiento y remoción de los funcionarios y empleados, cuya designación se haya reservado dicha Junta.

Asimismo, el Manual de Reclutamiento, Selección y Retiro de Personal de BFA, en su romano III Políticas Institucionales, literal "C)", numeral 1) "Sustitución y Plazas Nuevas", literal b) señala que, para cubrir una plaza vacante, sea ésta una sustitución o una plaza nueva podrá ser por reclutamiento interno expresando: "si la unidad no cuenta con el recurso idóneo dentro de la misma, se procederá a someter la plaza vacante a concurso público, tanto interno como externo, lo cual podrá generar una promoción o ascenso interno, lo que a su vez creará la necesidad de sustituir la plaza que quede vacante al promocionar al empleado/a concursante. De ser seleccionado un candidato externo se procederá a su contratación.

La Política de Igualdad y No Discriminación del BFA, en su apartado 7.1 área estratégica de gestión que transversaliza el enfoque de Derechos, 7.1.1, establece que el BFA promoverá la igualdad en la composición de las diferentes instancias de toma de decisiones, para que resulten representativos de la diversidad de clientela interna y externa. 7.1.2. El BFA en sus documentos incorporará de manera transversal las directrices de respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales. Se podrá priorizar los procesos relacionados con la gestión de talento humano, la cultura institucional y los productos y servicios financieros.

#### ANTECEDENTES

La Gerente de Talento Humano informó que dada la solicitud el Gerente y Subgerente de Negocios, la Gerencia de Talento Humano inició el proceso de selección para gestionar los nombramientos de dos posiciones que quedaron vacantes, tomando en consideración que José Ovidio Flores y Rubén Argueta, Gerentes Zonales de Centro de Servicio Ahuachapán y Centro de Servicio Merliot, gestionaron su retiro voluntario con base a la Política de Retiro de Personal del BFA, efectivos a partir del 30 de septiembre y 15 de octubre de 2018, respectivamente.

Tomando de referencia lo establecido en Manual de Reclutamiento, Selección y Retiro de personal romano IV apartado c), que señala que se puede tomar candidatos de fuentes internas para promover a un colaborador/a y que se puede hacer uso de base de candidatos disponibles en talento humano, la Gerencia de Talento Humano presenta al siguiente candidato y candidata:

Merliot	Ahuachapán
José Vitelio Gonzalez Murcia*	Doris Elizabeth Santos de Mayén**

Candidato considerado para Promoción Interna

Candidata evaluada en terna para Gerente Zonal de Agencia Santa Ana

\*Empleado Activo  
 \*\* Candidata Externa

**RESUMEN**

La Gerente de Talento Humano presentó un resumen del proceso de selección realizado:



**METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN UTILIZADA**

**METODOLOGIA DE EVALUACION**  
 Nivel Gerencia de Area- Sub Gerencia, Jefe de Unidad, Gerentes de Centros de Servicio

FACTORES	FACTORES A EVALUAR	PUNTAJE POR FACTOR	PUNTAJE	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTAJE OBTENIDO
Evaluación curricular	Nivel Académico	10%	20%	Cumple 10%	No cumple 0%	
	Experiencia en el area	10%		Cumple 10%	No cumple 0%	
Evaluaciones	Entrevista y/o prueba técnica	20%	35%	Nota de prueba o entrevista técnica		
	Psicológica (CI, Liderazgo, personalidad)	15%				
Referencias	Laborales	10%	20%	buena referencia 10%	mala referencia 0%	
	Personales/domiciliar	5%		buena referencia 5%	mala referencia 0%	
	Financieras/Reputacional	5%		buena referencia 5%	mala referencia 0%	
Entrevista	Entrevista jefe inmediato	15%	25%	Nota del entrevistador		
	Entrevista Personal	10%				
Puntaje total obtenido			100%			

\* Puntaje minimo requerido 80%

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

Aplicación tabla de evaluación

**Merliot**

Nombre del candidato	Puntaje Final
JOSÉ VITELIO GONZÁLEZ MURCIA (Empleado)	90.48

**Ahuachapan**

Nombre del candidato	Puntaje Final
OSCAR ALEXANDER MARTÍNEZ FIGUEROA (externo)	82.5
DORIS ELIZABETH SANTOS DE MAYÉN (externa)	82.4
JOSÉ EDWIN RETANA FLORES (empleado)	79.6

Centro de Servicios	Candidato/ha seleccionado/a	Resultado
Merliot	JOSÉ VITELIO GONZÁLEZ MURCIA	Muy Bajo Riesgo
Ahuachapán	DORIS ELIZABETH SANTOS DE MAYÉN	Recomendada

La Gerente de Talento Humano expresó que en la terna para el Centro de Servicio Ahuachapán, por parte de los candidatos que obtuvieron los 2 primeros lugares, la diferencia del puntaje global alcanzado por estos (82.5 y 82.4), no es significativa. Dichos resultados se deben a que el candidato Oscar Martínez, obtuvo mayor puntaje en la evaluación psicológica (12.51%) y la candidata Doris Santos (12.36%), sin embargo, en la prueba técnica los resultados favorecen a Doris (15%) frente a Oscar (14%). Por lo anterior, se estima que la candidata Doris Elizabeth Santos, ha acreditado un alto nivel de conocimientos técnicos para el puesto, aspecto que debe ser considerado determinante para un cargo gerencial.

Asimismo, como parte del proceso de transversalización del enfoque de derechos de los grupos excluidos y con el fin de erradicar las brechas de desigualdad, se debe tomar en consideración lo establecido en la Política de Igualdad y No Discriminación del BFA, en su apartado 7.1 área estratégica de gestión que transversaliza el enfoque de Derechos, 7.1.1, que expresa: “el BFA promoverá la igualdad en la composición de las diferentes instancias de toma de decisiones, para que resulten representativos de la diversidad de clientela interna y externa”. Por lo anterior, es importante que en cumplimiento a dicha política, el BFA promueva el nombramiento de más mujeres en niveles medios y altos, tales como puestos gerenciales zonales.

**RECOMENDACIÓN**

Con base a resultados obtenidos en el proceso realizado por Gerencia de Talento Humano, la Presidenta del banco propone los siguientes nombramientos:

- I. José Vitelio González, como Gerente Zonal de Negocio del Centro de Servicio Merliot, a partir del 15 de Noviembre de 2018.
- II. Doris Elizabeth Santos de Mayén, como Gerente Zonal de Negocio de Centro de Servicio Ahuachapán, a partir del 15 de Noviembre de 2018.

**RESOLUCIÓN No. JD-350/2018**

En atención a la propuesta y de conformidad al Art. 19 literal f) y Art. 21 literal h) de la Ley del BFA, la Junta de Directores RESUELVE:

- a) Nombrar a José Vitelio González, como Gerente Zonal de Negocio del Centro de Servicio Merliot, a partir del 15 de Noviembre de 2018.

- b) Nombrar a Doris Elizabeth Santos de Mayén, como Gerente Zonal de Negocio de Centro de Servicio Ahuachapán, a partir del 15 de Noviembre de 2018.
- c) Instruir a Gerente de Talento Humano para que formalice los nombramientos según condiciones laborales vigentes y procesos administrativos de BFA.

## **9. GERENCIA DE FINANZAS**

### **9.1 SITUACIÓN DE LIQUIDEZ**

### **9.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

El Gerente de Finanzas presentó las notas a los estados financieros al mes de septiembre del corriente año.

#### **MARCO LEGAL**

El Art. 224, inciso 3°, de la Ley de Bancos, establece que el Consejo Directivo de la Superintendencia deberá fijar las normas generales para la elaboración y presentación de los estados financieros e información suplementaria de los bancos, determinar los principios conforme a los cuales deberán llevar su contabilidad, los que deberán basarse en normas internacionales de contabilidad emitidas por entes reconocidos internacionalmente, establecer criterios para la valoración de activos, pasivos y constitución de provisiones por riesgos. Todo ello con el objeto de que se refleje la real situación de liquidez y solvencia de los bancos.

El artículo 4 de las “Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos (NCB-017)”, establece que las notas de los estados financieros son parte integral de los mismos y describe los modelos de notas de obligatorio cumplimiento.

El artículo 7 de las “Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018)”, establece que los estados financieros referidos al 30 de septiembre, deberán publicarse a más tardar en el mes siguiente.

#### **ANTECEDENTES**

En Sesión del Comité de Auditoría N.º CDA-15/2018 de fecha 22 de octubre de 2018, se acordó hacer del conocimiento de la Junta de Directores los estados financieros y sus notas al 30 de septiembre de 2018.

#### **RESUMEN DEL INFORME**

El Gerente de Finanzas, presentó a la Junta de Directores los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2018, con sus respectivas notas, explicando que han sido preparadas de acuerdo a las Norma para la Elaboración de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-017) y Normas para la Publicación de los Estados Financieros de los Bancos (NCB-018), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Informó que los Estados Financieros y sus notas al 30 de septiembre de 2018, se remiten cinco días hábiles antes de la publicación a la Superintendencia del Sistema Financiero.

El Gerente de Finanzas, manifestó que los Estados Financieros deberán publicarse en dos diarios de circulación nacional a más tardar el 31 de octubre de 2018, después que hayan sido conocidas por la Junta de Directores.

### **RESOLUCIÓN No. JD-351/2018**

Después de conocer la información presentada por el Gerente de Finanzas, la Junta de Directores RESUELVE:

- a) Autorizar que los Estados Financieros y sus respectivas notas al 30 de septiembre de 2018, sean publicados en dos periódicos de circulación nacional a más tardar el 31 de octubre de 2018.
- b) Se encomienda a la señora Presidenta, para que remita a la Superintendencia del Sistema Financiero, los Estados Financieros y sus respectivas Notas, elaboradas de acuerdo a la NCB-017 y NCB-018 e informe de esta resolución.

### **9.3 INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

### **9.4 TARIFAS DE TASAS DE INTERÉS EN LAS OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS, COMISIONES Y RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018**

El Gerente de Finanzas presentó propuesta de tarifas de tasas de interés en las operaciones activas y pasivas, comisiones y recargos, correspondientes a noviembre del corriente año.

#### **MARCO LEGAL**

El Art. 64, inciso 2°, de la Ley de Bancos, establece las tasas de interés, comisiones y demás recargos que los bancos apliquen en sus operaciones deberán ser hechas del conocimiento del público mensualmente o cuando sean modificadas.

El artículo 25 de las “Normas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros (NPB4-46)” establece que las entidades deberán publicar el primer día de cada mes en dos diarios de circulación nacional en forma clara y legible las tasas de interés de referencia, la nominal y la efectiva, las comisiones, los recargos y los cobros por cuenta de terceros, que estarán vigentes para dicho mes.

#### **RESUMEN DEL INFORME**

Presentó a Junta de Directores para su aprobación las tarifas de tasas de interés en las operaciones activas y pasivas, comisiones y recargos por servicios financieros, que entrarían en vigencia a partir del 1 de noviembre de 2018.

Recomendó mantener dichas tarifas idénticas a las aprobadas para el mes de octubre de 2018. También, mencionó que las tasas de interés efectivas anualizadas se han actualizado, conforme se establece en las Normas para la Transparencia de la Información de los Servicios Financieros (NPB4-46), de la Superintendencia del Sistema Financiero.

La Junta de Directores analizó lo presentado y manifestó estar de acuerdo con lo propuesto.

La información presentada se anexa a la presente acta y se considera parte integral de la misma.

**RESOLUCIÓN No. JD-353/2018**

Después de conocer la recomendación presentada, la Junta de Directores RESUELVE: Aprobar las tarifas de tasas de interés en las operaciones activas y pasivas, comisiones y recargos por servicios financieros vigentes para el mes de noviembre de 2018, conforme a lo propuesto, así como su correspondiente publicación.

En este estado se cerró la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de este día.

ANA LILIAN VEGA TREJO  
Presidenta

JOSÉ MARIA PORTILLO  
Director Propietario

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
Director Propietario

ERICK MAURICIO GUZMÁN ZELAYA  
Director Propietario

HÉCTOR DAVID RÍOS ROBREDO  
Actuando como Director Propietario

SILVIA MARGARITA RIVAS DE SOLÓRZANO  
Actuando como Directora Propietaria

JOSÉ MARLES GUEVARA MEJÍA  
Director Suplente

JOSÉ LUIS MEDRANO RODRÍGUEZ  
Director Suplente

MARTA CAROLINA AGUILA DE HERNÁNDEZ  
Directora Suplente

CON ANEXOS:

- ❖ APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITOS
- ❖ SOLICITUDES VARIAS
- ❖ SOLICITUDES DE REFINANCIAMIENTO Y REESTRUCTURA DE PAGO
- ❖ BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 11/2018 "SERVICIOS DE ENLACES DE DATOS DE RED PRIVADA PARA EL BFA"
- ❖ SITUACIÓN DE LIQUIDEZ
- ❖ INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018
- ❖ TARIFAS DE TASAS DE INTERÉS EN LAS OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS, COMISIONES Y RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

"De acuerdo al art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se emite la presente versión pública".



RODRIGO RAFAEL CARRANZA APARICIO  
SECRETARIO CORPORATIVO DE JUNTA DE DIRECTORES